



GIMNASIA ARTÍSTICA

1.- NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.1. DEPORTISTAS

- Podrán participar aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición/iniciación de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria. En el caso de las actividades de competición se puede acceder desde la categoría benjamín, en el caso de las actividades recreativas (concentraciones) se puede acceder desde la categoría prebenjamín.
- Habrá competición masculina y femenina, por separado.
- Los deportistas **transexuales** se integrarán en las pruebas según su decisión. Las y los escolares transexuales se considerarán en todo caso deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, la que se corresponde con su **sexo o género sentido**.
- Las personas participantes estarán obligadas a seguir las pautas establecidas en el "**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE FOMENTO DEL RESPETO EN LAS GRADAS DE DEPORTE ESCOLAR**" que la Diputación Foral de Álava apruebe.

1. 2. ENTRENADORES Y JUECES

Entrenadores:

- Estar en posesión de la licencia escolar del curso vigente.
- Se recomienda estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o equivalentes:
 1. Título de técnico superior de G.A. (3º nivel)
 2. Título de técnico medio de G.A. (2º nivel)
 3. Título de técnico elemental de G.A. (1º nivel)
 4. Título de monitor de G.A. (Curso FAG o similar)



5. Curso de monitor escolar de DFA

Jueces:

- Estar en posesión del Título de Juez escolar FAG, Autonómico, Nacional o Internacional de G.A., o de cualquiera de los títulos de entrenador nombrados en el punto anterior.

2.- NORMAS TÉCNICAS

2.1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en las modalidades femenina y masculina, individual y equipos:

CATEGORÍAS	MODALIDADES		EXIGENCIAS TÉCNICAS
	INDIVIDUAL	EQUIPO	
BENJAMÍN	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
ALEVÍN	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
INFANTIL	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
CADETE	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.

2.2. COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

En el curso 2024-2025 se organizarán las siguientes actividades:

- Competición: Semifinales y Finales de los Juegos Escolares de Álava.
- Recreativas: concentraciones escolares, que se desarrollarán en diferentes fines de semana a lo largo del primer y segundo trimestre.

2.3. ROTACIONES Y ORDEN DE ACTUACIÓN DE COMPETICIÓN



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

Las rotaciones de los aparatos se realizarán según el orden del código de cada modalidad.

2.4. CLASIFICACIÓN

Existirán diferentes clasificaciones por individual y equipos, para cada modalidad (femenina y masculina) y categoría.

En caso de empates en la clasificación individual o en la de equipos se aplicará la Normativa de la R.F.E.G.

2.5. JURADO

El Comité Técnico de Gimnasia Artística de la Federación Alavesa de Gimnasia designará a los jueces para la formación del jurado.

Se intentará que el Jurado esté compuesto por un mínimo de cuatro jueces por modalidad.

2.6. MÚSICAS

Los/las entrenadores/as de G.A.F. deberán llevar un usb con las músicas de los ejercicios de suelo.

3.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

Todas las situaciones de juego no previstas en este reglamento se resolverán según las reglas de juego de la RFEG, y normativas o reglamentos específicos de la Federación Alavesa de Gimnasia.